



AÑO VI

Ciudad Rodrigo 8 de agosto de 1908

# LA IBERIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. . . 1'25 ptas.  
Portugal, id. . . . 300 reis

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos y comunicados según tarifa que puede consultarse en la Administración.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 277

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, Calle de Madrid, 18, principal.

## Sindicatos y caminos

Mucho es nuestro regocijo cuando recibimos cartas anunciándonos la constitución de un nuevo sindicato agrícola, ó dándonos cuenta de que en tal ó cual pueblo celebran la fiesta de la fundación de tan benéfica asociación.

Solo nos contrista el que las noticias se refieren solamente á una parte de nuestro distrito, en la que, la constante predicación de nuestro querido amigo y colaborador el ilustrado párroco de Fuente de San Esteban don Pedro H. de la Torre, ha fructificado la semilla que constantemente derrama por los pueblos circunvecinos.

A su constante trabajo, secundado por sus compañeros, se debe la organización de ininidad de Sindicatos, cuyos socios disfrutarán de las ventajas que la ley concede á dichas sociedades, con lo que se desprenderán de las garras de la usura, que á imitación del parásito se ha estado alimentando con el sudor del pobre agricultor, representado en moneda ó cereales que en la misma era se incautan, sin tener en cuenta la situación angustiosa de las familias que su desmedida avaricia sume en la más completa ruina.

El día 1.º del actual celebraron los labradores de Sepulcro-Hilario la fiesta de su patrón San Pedro Advíncula, y por indisposición del sacerdote que había de predicar, ocupó la cátedra sagrada nuestro amigo Pedro, el que, con la elocuencia en él tan familiar, desarrolló magistralmente el punto siguiente: «Si el Angel del Señor obró á San Pedro de las cadenas y de la prisión de Herodes, el Sindicato ha de ser el angel que libere á los pueblos de la miseria, de la discordia y de la tiranía ejercida por los caciques, y ha de traerles una era de bienestar y verdadera libertad.»

Bien dice nuestro amigo y antiguo compañero don Modesto Pérez, en su artículo publicado en *El Castellano* de Salamanca, correspondiente al día 5 del actual, que el párroco de Fuente de San Esteban don Pedro H. de la Torre, por su saber, por su amor al trabajo y especiales condiciones que le adornan, es digno de un Arzobispado.

Digna de imitarse es la conducta de nuestro amigo, para que unidas las fuerzas hasta hoy disgregadas, podamos mandar á los que se han considerado como dueños y señores, tratando al necesitado con el mismo desprecio que á un esclavo. La asociación ha de ser la que emancipe á la clase agrícola de las garras de la usura, y llevándola á los municipios, provincias y Congreso, indi-

víduos de su confianza, se cumplirán las leyes que por favorecer al proletariado, sin estar derogadas están en desuso, ó se aplican según conviene al *poncio* de la capital ó al *monterilla* del pueblo.

Si la asociación reporta incalculables beneficios, no son menores los que proporcionan las vías de comunicación.

La construcción de ferrocarriles, carreteras y caminos vecinales, que facilitan la importación y exportación de productos, son otros tantos medios de vida que proporciona á la comarca en que se construyen, pues lleva consigo el empleo de jornales durante las obras, y los que se sostienen para su conservación y explotación.

Compenetrados y encariñados como estamos, del mucho bien que reportaría á castellanos y extremeños la construcción del ferrocarril de esta ciudad á Rio Tajo, aunque se nos tache de molestos, no dejaremos de tratar de asunto que según se nos asegura dentro de muy poco tiempo darán principio los estudios; y como de no prestarse los capitales de el país á formar sociedad para la construcción y explotación, hay compañías que se ofrecen, si se activan los trabajos se puede resolver el conflicto del hambre, que se presentará el próximo invierno, dada la escasez y subido precio de los granos por la mala cosecha.

## El incendio del día 3

A las 19:50 del indicado día, la campana del Ayuntamiento indicó al vecindario que en el segundo distrito eran necesarios sus servicios para extinguir el incendio iniciado.

Todos los vecinos, sin distinción de clases, se personaron en el lugar del siniestro, que lo era el que en tiempos fué iglesia del convento de Sancti-Spiritus, hoy destinado á pajar de la Administración militar.

De los primeros que se presentaron fué nuestro ilustrísimo Prelado acompañado de sus familiares y buen número de sacerdotes, así como las autoridades civiles y militares.

El Cuerpo de Bomberos, como siempre, muy trabajador, siendo secundado por los vecinos que traían el agua en vasijas desde la plaza de San Salvador, para alimentar la bomba, por carecer de bocas de riego.

El incendio parece fué producido por alguna chispa eléctrica, toda vez que estando casi estinguído en el pajar, se declaró otro en el tejado

que no pudo ser origen del primero, por estar aquel desde su principio localizado en las bóvedas del edificio, por lo que se desprende que al descender la chispa dejó alguna partícula en las maderas del tejado que poco á poco fué tomando incremento en el interior hasta que salió á la superficie.

El arrojado de unos cuantos bomberos y algún particular evitó que el voraz elemento se propagara al cuartel en donde se aloja la fuerza del segundo batallón de Toledo.

A las 23:50 quedó localizado el incendio y se retiraron los bomberos calados hasta los huesos.

Al ocuparnos en el número 274 de las deficiencias notadas en el siniestro ocurrido el 11 de julio último. llamamos la atención de los que tienen el deber de corregir lo que sus antecesores tenían abandonado ó no previsto.

El barrio del Hospicio está completamente olvidado por nuestro Ayuntamiento y si en su interior ocurriera algún incendio, tendríamos desgracias que lamentar por falta de tubería con bocas para enchufar las mangas de las bombas. Lo propio ocurre en el rincón del Seminario, como quedó demostrado el lunes de la semana que hoy termina.

## REMITIDO

Sr. Director de LA IBERIA.

Mi distinguido amigo: Para desmentir especies que circularon poco hace y afectan á mi nombre muy limpio hasta ahora, le suplico que, en el semanario de su digna dirección me dispense el obsequio de insertar que:

1.º Por el Juez del partido y falta de presentación de un pliego de preguntas á cuyo tenor declarasen D.ª Carmen Torrén y su hijo D. Leandro Guirán, en autos pendientes contra ellos y otros, por don Antonio de Elias sobre nulidad de un testamento de doña Sinforosa Vázquez; fui corregido en primer grado (advertencia en los autos). De tal resolución no me alcé por motivos particulares; y

2.º Ni se me formó expediente, ni me condujo la Guardia civil á parte alguna, ni ingresé en la cárcel, ni he sido procesado.

Perdone la molestia, que acaso no sea última, á su afectísimo s. s. que le anticipa gracias y

b. s. m.

SERAPIO PUIG.

Ciudad Rodrigo 5 Agosto 1908.

## Lo de los duros

### Las diferencias de los ilegítimos.

En la *Gaceta* del día 3 aparece la relación de las diferencias existentes entre los duros ilegítimos y los legítimos.

He aquí tales diferencias:

«*Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.*»

En cumplimiento de lo determinado en la real orden de 2 del actual, esta Dirección general publica las siguientes señales distintivas de las monedas ilegítimas que le han sido comunicadas por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, según dictamen de su personal técnico:

### Monedas ilegítimas

*Año de 1876=Primer retrato de don Alfonso XII*

*Anverso.* La cabeza de las letras de la leyenda está más próxima a la orla inmediata al canto; el hueco del oído es en general, más estrecho y más alto.

*Reverso.* En el rayado del óvalo de lises del centro del escudo, están amontonadas las rayas y suman 24, debiendo ser 23; las flores de lis son más grandes, y la leyenda se aproxima más a la orla.

*Año de 1877=Segundo retrato de don Alfonso XII*

*Anverso.* El busto es más alto y más ancho, y el hueco del oído es más pequeño.

*Reverso.* Es mucho más grande el escudo medido desde la parte superior de la cruz del mundo al pico inferior del escudo, y es más pequeño el espacio que hay entre el gorro de la corona y las imperiales de la misma, medido de abajo a arriba.

*Año de 1878=Segundo retrato de don Alfonso XII*

*Anverso.* El busto es más grande y la letra de la leyenda está más próxima a la orla inmediata al canto.

*Reverso.* Tiene la corona más grande y el óvalo de lises del centro del escudo mayor. En algunas, la pata derecha del león por la parte del muslo es más estrecha.

*Año de 1879=Segundo retrato de don Alfonso XII*

*Anverso.* El busto es más grande, en algunas, la estrella de la derecha tiene la fecha del año 80 y la letra está más próxima a la orla. De las letras G. S que están en el corte del cuello, la G. es más grande y su colocación más alta.

*Reverso.* El tamaño del escudo es en unas más alto y más ancho y en otras solamente más ancho.

*Año de 1881=Segundo retrato de don Alfonso XII*

*Anverso.* El busto en unas es mayor de alto y ancho, y en otras solamente de ancho. La leyenda en unas está más próxima a la orla, y en otras conserva la misma distancia, excepto la L de La, que está fuera de línea y más próxima a la cabeza. En algunas, la estrella de la derecha tiene la fecha del 87. También se observa que el hueco del oído es en algunas más pequeño.

*Reverso.* El divisor de los cuarteles del león y del martillo está torcido, inclinándose hacia la mano del león. En el escudo y cuartel de las barras, en el fondo de éstas, que es campo de oro representado por puntos, hay muchos de éstos que están clavados en el contorno de dichas barras. En la corona, en el lado derecho entre el imperial exterior y el intermedio inmediato y en la parte del gorro, tienen algunas tres rayas, en vez de dos que deben tener.

*Año de 1883=Terceer retrato de don Alfonso XII*

*Anverso.* La Leyenda está más próxima a la orla, el hueco del oído es en algunas mucho más pequeño.

*Reverso.* El óvalo de lises es más alto y más ancho, y tiene 19 rayas, en vez de 21. En el imperial del centro de la corona, la perla que toca al florón está muy torcida hacia la izquierda.

*Año de 1884=Terceer retrato de don Alfonso XII*

*Anverso.* El hueco del oído es, en general, más

pequeño. En algunas, la cabeza de la letra está más próxima a la orla.

*Reverso.* En el óvalo de lises, algunas tienen 19 líneas y en otras tienen 22, y en algún caso 21, como en las legítimas.

En algunas, la letra de la leyenda está asimismo más próxima a la orla.

*Año de 1885=Terceer retrato de don Alfonso XII*

*Anverso.* En general tienen el párpado superior más delgado y en algunas el hueco del oído es más estrecho.

*Reverso.* Casi todas tienen más ancho el escudo, y en algunas la perla inferior que toca al florón del centro está muy torcida a la izquierda. Unas tienen 22 líneas en el óvalo de lises, otras 19 y en algunas es aquél mucho más ancho.

*Año de 1888, 89, 90 y 91*

*Primer retrato de don Alfonso XIII*

*Anverso.* El busto es medio milímetro más pequeño en unas, y en otras es mayor; su contorno no está determinado por falta de acuñación; la letra muy desigual en su forma, está más unida en unas, y en otras más distanciadas de la orla; la fecha que figura en las estrellas es distinta de la que aparece en la moneda; así se ve que en unas siendo éstas del año 88 aparecen en aquéllas el 87; en otras, siendo del 89, tienen en las estrellas el 88, y en varias del 89 tienen la del 96.

*Reverso.* Existen las mismas desigualdades en su tamaño; en el óvalo de lises las hay con 19, 20, 22, ó 23 líneas, en vez de 21 que tienen las legítimas; el castillo es mayor de alto y ancho; en las barras de Aragón de la última línea del campo de oro hay más puntos en unas, y en otras menos, que en las legítimas, el rayado del cuartel de las cadenas de Navarra tiene menos líneas y más finas que en las legítimas, siendo los eslabones de las cadenas muy desiguales en su forma; el león es mayor y muy diferente su figura heráldica, siendo muy distintos los mechones de la melena.

*Año de 1892, 93 y 94*

*Segundo retrato de don Alfonso XIII*

*Anverso.* El busto es mayor y diferente en su contorno; el pelo y la oreja están sin modelar y faltos de expresión; la letra está más separada y su diámetro es menor; la orla, muy mal colocada.

*Reverso.* Hay mucha desigualdad en general; siendo mayor el tamaño del escudo; en el óvalo de lises unas tienen 21 líneas como las legítimas, y otras 22, los demás cuarteles han sido algo corregidos en sus tamaños.

Hay además algunas falsificaciones del año 1892 con el mismo retrato del año 1888 y con los mismos defectos; particularmente algunas de ellas son muy deficientes en su grabado por estar rotos los punzones de la letra y hecho el retocado a buril de una manera grosera. En el óvalo de lises tienen 22 líneas, una más que las legítimas.

*Año de 1896, 97 y 98*

*Terceer retrato de don Alfonso XIII*

*Anverso.* Se observa en casi todas ellas que el busto es un milímetro mayor desde el extremo del cuello al mechón más alto del pelo. El busto está en todas faltos de expresión y con menos relieve en su centro, ó sea donde está la oreja; las estrellas son mayores; las iniciales B. M., que están debajo del cuello, también son mayores y muy borrosas. La letra, en su relieve y forma, es desigual; la distancia de ésta a la orla es mayor; los piñones de la misma, más pequeños.

*Reverso.* Las perlas de los imperiales de la corona tienen mucho más relieve, y especialmente la superior del imperial del centro, que es de mayor tamaño y está enclavada en el centro de lo que en la corona representa el mundo; el óvalo de lises no es perfecto, y está compuesto en unas por 19 líneas y en otras por 22 en vez de las 21 que tienen las legítimas; la flor de lis es más ancha y la parte inferior está borrosa.

En el cuartel de Castilla, el castillo tiene menos relieve,

siendo confuso su contorno y desigual el rayado del fondo. En el de León, el león es mucho más grueso y el contorno sin la gracia y esbeltez que tiene las legítimas.

En el cuartel de Navarra, el rayado es desigual y los eslabones de la cadena sin expresar, especialmente los del lado izquierdo.

En el cuartel de Aragón los puntos que representan el campo de oro en la última línea están enclavados en la línea que divide dicho cuartel con el de Navarra.

En el jirón de Granada, éste es en unas mas pequeño y en otras mayor que en las legítimas.

La letra de la leyenda es desigual en tamaño y en su línea de colocación. La orla tiene los piñones más pequeños.

En algunas falsificaciones del año 1897 se han variado los reversos, pues hay algunas monedas que llevan el que corresponde al del año 85, otras al del 93 y otras al del 94.

Lo mismo se aprecia respecto de algunas falsificaciones del año 1898, resultando monedas de este año que llevan reverso correspondiente al del 85, otras al de los años 88 al 90, y otras al de los del 91 y 94.

*Año de 1899=Terceer retrato de don Alfonso XIII*

Las monedas ilegítimas de este año son en su mayor parte, idénticas a las del año 1898.

Hay, no obstante, algunas de distinto cuño que aquéllas y ofrecen las siguientes diferencias:

*Anverso.* El busto es del mismo tamaño que en las legítimas, pero con bastante menos relieve que en éstas, resultando, por consiguiente, borroso, y sin que esté determinado ningún mechón del pelo; la letra es mayor y muy desigual en su altura, haciéndose especialmente visible en la palabra *POR* donde se observa que las letras P y R son bastante mayores que la O.

La distancia entre las letras y la orla es menor.

*Reverso.* El escudo es mayor de alto y de ancho; la corona es más estrecha y más alta, y por tanto, resulta menos esbelta en su forma; el león en su tamaño y dibujo se aproxima más al legítimo; el castillo, más estrecho y más alto y sin determinar su contorno; el arco del escudo y el del óvalo de lises, como la división de los cuarteles, es mas gruesos; la letra de *ultra* es mayor y más gruesa, y la de la leyenda muy desigual, siendo lo más visible la palabra *DE*, por ser la E mayor que la D. La distancia entre ésta y la orla es menor.

En algunas falsificaciones del año 1899 se han variado los reversos: pues hay monedas que llevan el que corresponde al del 85, otras al del 91 y otras, al del 94; y otras, por último, con el reverso que corresponde al busto.

### El peso

Otra diferencia de las monedas señaladas por falsas por los grabadores, consiste en el peso.

Los duros legítimos deben pesar 25 gramos, siendo el permiso en el peso legal de esta clase de monedas, en feble ó fuerte, de 75 miligramos.

Los falsos excepto los de cuño Alfonso XII de 1876, 1877 y 1879, todos pesan menos de los 25 gramos.

\* \* \*

Y en el mismo periódico oficial correspondiente al día 4 de este mes, se inserta un R. D. disponiendo la recogida de las monedas de plata de pesetas que sean ilegítimas y una R. O. que en su artículo 1.º habla de los establecimientos en que se ha de verificar el canje de dichas monedas dice: "En las provincias por todas las Sucursales del Banco de España y las representaciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos que se habiliten al efecto.

Art. 2.º La operación de canje que ha de efectuarse en el plazo de 15 días se verificará en Madrid, provincias Ceuta y Melilla desde el día 10 de agosto actual hasta el día 24 de este mismo mes, ambos inclusivos, en que se cerrará definitivamente.

No copiamos literalmente dicha disposición por no ser de interés y referirse a instrucciones para los encargados de la operación.

**¡Interesante!**

En la Administración subalterna de esta ciudad se ha recibido de la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos de la provincia, la siguiente carta:

Sr. Administrador subalterno de Ciudad Rodrigo.

Muy señor nuestro: La Dirección de la Compañía en circular fecha de ayer nos comunica lo siguiente:

Como en varios periódicos se haya dicho que las Administraciones Subalternas de esta Compañía en provincias, quedaban encargadas del cambio de la moneda ilegítima de 5 pesetas, incurriendo en un manifiesto error que habrá usted podido comprobar con la simple lectura de la instrucción aprobada por R. O. de 3 del actual, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 4, convendrá que haga usted pública la rectificación oportuna fin de evitar reclamaciones injustificadas por parte del público, puesto que conforme á la mencionada instrucción, únicamente en las *Representaciones que se habiliten al efecto*, nunca en las Administraciones Subalternas, excepción hecha en las de Ceuta y Melilla, se ha de verificar el cambio de que se trata.

Lo que comunicamos á usted para su conocimiento.

De usted atentos s. s. q. s. m. b. P. P. de Viuda e hijo de García Barrado, *Elias G. Barrado*.

**Desde La Graja**

Querido Cornejito: Er tío Canela me ha ponio en un aprieto mu grande, dándome el encargo que te escriba diciéndote lo que ocurría en Benalú, (toriles donde se verificaban las tientas de la ganadería de Varela), con motivo der simularga de corrida é toros que se ha celebrao. No sé si entenderás estos garabatos y si no los entiendes peó pa ti. No sé si te acuerdas del santo é mi nombre y si no te acuerdas, también peó pa ti. Er tío Canela está argo enfermo en Alcalá, peó pa él. Pus como te iba diciendo, es er caso que, unos señoritos de Barbate pa orsequía á otros id., pongo id. por no repetir señoritos, de Madrid, con una encerrona, y como aquí tenemos ganao en toitas partes, ensegua reunieron bichos, nombran presidentes que son pinpoyitos que dán las toas, y cuyos nombres son, Carmita Alvarez, que ha jacio una moña en forma é media luna, adorná con cintas de raso doble verde y rosa, con una guirnalda é flores y unos remates de oro que se le cae á uno la baba al contemplarla. Juanita Garcia, que es una niña muy requetemonisima ha confisionao una mariposa de raso liverti azul y blanco, cono er mar, y adornos de prata, que

paese que el animalito se quiere arrancar á volar. Mariquita Torres, que es una de las poyitas mas jaraquendosa de Barbate, ga figurao un molino de viento, con adornos de raso liverti encarnado y amarillo, que no puede darse más elegancia. Pilar González, una señorita muy graciosa, muy airosa, se ha dao tal maña para presentar una dalia color rosa en varios tonos, de color no te creas que de música, de raso liverti que se le figura á uno que es de verdá y que despide una aroma que trastorna, tal es su perfección. Carmita Gillis, que no es de Barbate, ú sease forastera, mu guapa y que le guerve er sentío á un santo, ha apañao un par de banderillas con raso doble, sinta liverti y terminando con cabuchones dorados, que ni er Guerra las ha manejao mejó en toita su via.

En la corrida hubo de tó; gueno y malo, como los duros sevivanos.

Er ganao como aji rabioso, y los muchachos cumplieron. Er que mejó se portó fué un gordote que le decían el Serrano y un tal Juan Aparini, que sin dua debe ser pariente de Mazantini, por lo del ini.

Te pio por la gloria é tus muertos que no se la enseñen á naide esta carta, por las muchas barbarias que digo.

Las cosas de las moñas me las dirtó mi prima, que es mu lista, porque yo no istingo é colores.

Y va más, sabes tie ganas de entrecojerte tu amigo desde chiquitín

ZURRAQUE.



Por R. O. del ministerio de Fomento de 23 de julio último, se le concede una pensión de 300 francos mensuales, para que amplie sus estudios en el extranjero, á nuestro amigo don Victor Riusueño Muriedas, Ingeniero Agrónomo.

Se encuentran un tanto mejorados de las enfermedades que padecen, don Clemente de Velasco, don Antonio Dionisio Rosa y doña Soledad Iglesias.

Por renuncia de don Santiago Sevillano que la desempeñaba, ha sido nombrado provisor de esta Diócesis don Francisco Marsal, Chantre de Zamora, y secretario de cámara el ilustrado profesor de este seminario don Perfecto Sánchez Benito. Nuestra enhorabuena á los agraciados y á S. I. por el acierto en la elección.

Hemos recibido una atenta invitación de don Tomás de Aquino San Segundo, para asistir á la conferencia que el día 9 del actual data, en el local de la escuela pública de intramuros, el Ins-

pector de 1.ª enseñanza de esta provincia, á los maestros y maestras del partido, por cuya atención le damos las gracias más expresivas.

Han dado á luz con toda felicidad las señoras de nuestros queridos amigos don Federico Sánchez Manzano y don José Ballesteros.

Han llegado á esta ciudad los excelentísimos señores Marqueses de Villalcazar.

Hoy han contraido matrimonio la bella señorita Paz Alonso Vargas con el joven don Ramón Albin, á los que les deseamos una interminable luna de miel.

El joven don Antonio Castilla Caverro, hijo de nuestro buen amigo el montaráz de San Miguel, ha obtenido el número 1 en los exámenes de primer ejercicio para el ingreso en el cuerpo de Telégrafos. Nuestra enhorabuena al aplicado estudiante y á su familia.

La empresa de la Plaza de Toros, con objeto de proporcionar un rato de esparcimiento á los forasteros, y á los del pueblo, que concurran á la feria que tendrá lugar los días 21, 22 y 23 del actual, ha contratado á los afamados diestros Maximiliano Jiménez *Jumillano* y Mariano Merino *Montes II*, los que con sus cuadrillas lidiaran banderillearán y estoquearán, el día 22, cinco novillos toros de la ganadería de don Vidal Taberno, de Iruelo del Camino. El cuarto toro será rejoneado en bicicleta por el *Jumillano*.

Después de pasar un mes en Cadiz ha regresado á Fuentes de Oñoro don Angel Salamanca Vista de la Aduana de dicho pueblo y su señora.

VERANEO.— Han salido: para Santander, la señora viuda de Moretón, don Alfredo Arellano y señora, y las señoritas Mercedes Mayor y Carmen Torres; para Figueira da Foz, la familia de don Jesús Montejo, don Andres Vicente, la señorita María Sánchez Manzano, doña Adela Pérez y su bella hija, don Justo Salvador, don Joaquín Aparicio, don Pedro Dorado y don Rafael Lázaro; para Espiño, el joven Angel Mirat; para San Sebastián don Leocadio Quijano y señora, y para Peñaranda, la esposa de don Isidro Bayón.

Se encuentran en esta ciudad el Comisario de Guerra don Julián González y el oficial segundo de oficinas militares don Amador Hernández y señora.

Han salido para Buenos Aires los jóvenes esposos Baldomero G. Valderrey y Dolores Ballesteros Sánchez Manzano.

Imprenta de la Viuda é hijos de Cuadrado

**Relojería, Joyería, Optica y Bisutería**

Cálices de Plata

Relojes de Oro

**EUSTAQUIO CALLEJA**

Compra plata, oro

y piedras preciosas

GAFAS Y LENTES DE ROCA PRECISIÓN

**Macrina Prats Viuda de J. López**

ULTRAMARINOS, COLONIALES, FERRETERÍA, LOZA Y CRISTAL

Venta al por mayor de tocino.—Especialidad en embutidos de cerdo, jamones y lomos embuchados.

Plaza Mayor, 1.—Ciudad Rodrigo.

**Sellos Febrífugos C. Flores**

Específico infalible para la completa y rápida curación de las *Calenturas* (diarias, tercianas, cuartanas) procurando seguir las instrucciones consignadas en el prospecto que acompaña á cada caja.

**Véndense en las Farmacias y Droguerías**

Depósitos.—En Madrid: Señores Pérez, Martín Velasco y Compañía, Alcalá número 7.—En Ciudad Rodrigo: Farmacias del Sol y de García Salicio.—En la ciudad de Peñaranda de Bracamonte: Farmacia de su autor.

Lo mejor para cortar las calenturas diarias, tercianas, cuartanas y otras formas de paludismo, según tiene ya comprobado, son las

# PÍLDORAS FEBRÍFUGAS DE ANAYA

PUNTOS DE VENTA—DEPOSITO PRINCIPAL

**D. FRANCISCO PEREZ MARTIN**

ALBA DE TORMES

En esta ciudad, Farmacias del "Sol," y de G. Salicio, y Droguería de Gregorio G. Camisón, al precio de 250 pesetas, caja de 40 pildoras. (Véase la instrucción que acompaña a cada caja.)

## Interesante

Los enfermos que quieran consultar con el Profesor y Especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

**Don Ceferino S. Domínguez**

pueden hacerlo en Ciudad Rodrigo los Martes en la Fonda de Salgado.

## Pedid siempre JEREZ Y COGNAC

del Marqués del Real Tesoro

Gran diploma de honor de Medalla de Oro y gran premio en la última exposición de Madrid.

## Compañía Amburguesa

HAMBURG-AMERIKA LINJE

SERVICIO POSTAL RAPIDO

MAGNIFICOS VAPORES CORREOS HAMBURGUESES

VIAJES EN NUEVE DIAS

Salidas de la Coruña—Para la **Habana, Veracruz y Tampico**, los días **5 y 20** de cada mes.

LINEA AL RIO DE LA PLATA—Por los mismos vapores correos en 14 días para **Montevideo y Buenos Aires**.

SERVICIOS POR LOS VAPORES DE LUJO

KONIG WILHELM II. Y KONIG FRIEBRICT AUGENT.

Estos Magnificos y tan acreditados vapores ofrecen además de viajes rápidos, excelente acomodación y trato, comidas abundantes a la española con pan fresco y buen vino, servidas por cocineros y camareros españoles; asistencia médica y botica gratis.

Los pasajeros deben presentarse en la AGENCIA de CORUÑA, por lo menos 24 horas antes de la fecha de despacho.

Para mas informes dirigirse al agente general en Coruña, **D. Eduardo de Rio**, Cantón Pequeño, 9; ó en Ciudad Rodrigo a su delegado

**D. JACINTO SANCHEZ**, Plaza Mayor (Confitería).

## CAMISERIA MODERNA

**Manuel Sánchez Feijóo**

CAMPO DEL LINO, 3.

En este acreditado establecimiento acaba de aumentarse una nueva sección que se dedicará a la confección de CAMISAS, CANZONCILLOS, CUELLOS, PUÑOS y cuanto se refiere al ramo de CAMISERIA, contando al efecto con personal competente y un variado surtido en Céfiros y telas blancas de hilo y algodón.

Fábrica de Generos de Punto a la medida.

Novedades y artículos de fantasía, Juguetería, Quincalla, Paquetería, Adornos para vestidos, Puntillas, Bordados, Corbatas, Bisutería, Perfumería y Tarjetas Postales. Inmenso surtido en adornos para la Cabeza.

Gran novedad: TACONES DE GOMA GIRATORIOS

## EMULSION

Aceite de Hígado de Bacalao

con hipofosfitos de sosa y cal recientemente preparada en la

**Farmacia de G. SALICIO**

FRASCO GRANDE 3 pesetas—IDEM PEQUEÑO 1'50 IDEM.

Puntos de venta:—En la farmacia del AUTOR y en las Droguerías de don José Perez Martin y Gregorio G. Camisón.

## Relojería y Optica de ADOLFO WINZER, Salamanca.

SUCURSAL EN CIUDAD RODRIGO

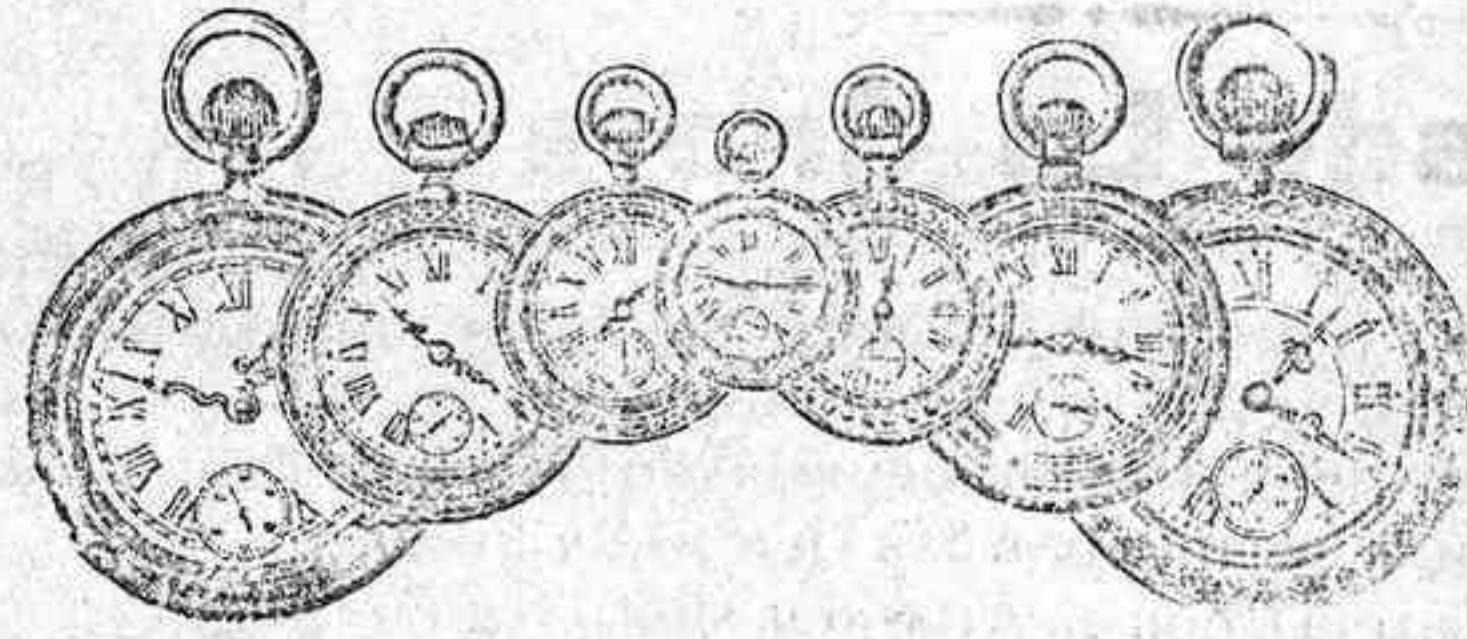
El Precio Fijo Don Angel Roselló Plaza de Béjar, num. 9

En esta acreditada sucursal, se encuentran relojes de todas clases y las mejores marcas, tanto en bolsillo como en pared y sobremesa.

Hay relojes desde 5 pesetas.—Se colocan relojes de torre.

Se hacen toda clase de composturas y se garantizan por dos años.

Relojes de oro, plata, plaqué, níquel, acero y de pared. Despertadores de todas clases.



Relojería y Optica de ADOLFO WINZER, Salamanca. Sucursal en Ciudad Rodrigo. El Precio Fijo Don Angel Roselló Plaza de Béjar, num. 9.

Depósito de Bicicletas de las mejores clases y marcas precios económicos.

No confundirse. El precio fijo, de D. ANGEL ROSELLÓ, Plaza de Béjar, 9; dónde tambien encontrarán un extenso y variado surtido en todos los artículos que abraza el ramo de tejidos del Reino y Extranjeros, Camisera, Corbatería, y Generos de punto.

Grandes novedades para la proxima temporada.

Lo mejor para curar las grietas de los pechos de las mujeres que crían es el

## UNGUENTO ANAYA

Precio del tarro 1'75 pesetas. De venta: en Alba de Tormes depósito principal D. Francisco Pérez Martin. En esta ciudad Farmacias del "Sol," y de G. Salicio, y Droguería de Camisón.

Farmacia de J. G. SALICIO

## JARABE DE HEMOGLOBINA

de **GARCIA MAYOR**

Medicamento muy recomendado para combatir la anemia: muy agradable al paladar.

Precio de la botella, 5 pesetas.

Calle del Rollo, 4 y 6. Ciudad Rodrigo.

## Abanicos, Sombrillas y Parasoles.

Viuda é hijos de CUADRADO, Plaza Mayor 22.

Café de EL PORVENIR

En este establecimiento encontrareis las exquisitas cervezas MAHOU, venta exclusiva en esta plaza.

En este establecimiento encontrareis las exquisitas cervezas MAHOU, venta exclusiva en esta plaza.



Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico, por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'25 pesetas se remite por correo y certificado.

Depositario en Salamanca, S. Primo Sánchez.

## LO MEJOR

para combatir el estreñimiento crónico, los catarros habituales del estómago, los casos de plétora sanguínea con predispoción a hemorragias cerebrales y congestiones, las neuralgias y jaquecas, y las congestiones viscerales de cualquiera órgano y principalmente de las congestiones sintomáticas de lesión del corazón, etc., etc., son las PILDORAS LAXANTES ANTIPOPLETICAS del Licenciado ANAYA.

PRECIO 250 PESETAS (caja de 50 pildoras).—De venta: En Alba de Tormes depósito principal, don Francisco Pérez Martin.—En esta ciudad: Farmacias del "Sol," y de G. Salicio, y Droguería de G. Camisón.